

RESOLUCION No. 00001401 DE 09 MAY 2018

"POR MEDIO DE LA CUAL SE ADOPTA EL ACUERDO FINAL DE NEGOCIACIÓN SINDICAL DE LA CORPORACIÓN AUTÓNOMA REGIONAL DEL QUINDÍO"

EL DIRECTOR GENERAL DE LA CORPORACIÓN AUTÓNOMA REGIONAL DEL QUINDÍO, en ejercicio de sus facultades constitucionales y legales, en especial las conferidas por el Decreto 160 de 2014, compilado en el Decreto Único Reglamentario 1072 de 2015 y previa las siguientes,

CONSIDERACIONES

1. Que de acuerdo con lo señalado en el Decreto 160 de 2014, compilado en el Decreto Único Reglamentario 1072 de 2015, el Sindicato **SINTRAMBIENTE** Subdirectiva Armenia, radicó en tiempo oportuno el pliego de peticiones para la negociación colectiva, delegando en tres (3) personas de la Subdirectiva el inicio del procedimiento y en ella se incluyó a la Presidenta de **SINTRAMBIENTE**.
2. Que en el marco de la misma preceptiva, la Corporación designó a tres (3) negociadores, dos (2) suplentes, con la presencia del Director General en todas sus reuniones.
3. Que por petición de los delegados de la Subdirectiva Armenia de **SINTRAMBIENTE** se contó durante el proceso con las asesorías de una persona la cual fue avalada en la Asamblea General efectuada por el grupo sindical para el proceso.
4. Que la **NEGOCIACION COLECTIVA AL PLIEGO DE PETICIONES**, estuvo representada por los siguientes delegados:

Delegados Corporación Autónoma Regional del Quindío:

MARIA ELENA RAMÍREZ SALAZAR en representación de la Oficina Asesora de Procesos Sancionatorios, Ambientales y Procesos Disciplinarios (E).
 JHOAN SEBASTIÁN PULECIO en representación de la Oficina Asesora Jurídica.
 GLADYS ARISTIZÁBAL CASTRO en representación de la Subdirección Administrativa y Financiera (E).
 Con el acompañamiento permanente del Dr. JOHN JAMES FERNÁNDEZ LOPEZ, Director General.

Delegados SINTRAMBIENTE Subdirectiva Armenia:

ADRIANA MARITZA VANEGAS C.
 NÉSTOR JAIRO RODRÍGUEZ
 JOHNNY ALEXANDER URIBE Z.
 OLGA LUCÍA BETANCOURT, Presidenta de **SINTRAMBIENTE** Armenia, acompañamiento permanente.



Calle 19 norte # 19-55 B./ Mercedes del Norte
 Tel. (57) (6) 746 06 00 / Fax. (57) (6) 749 80 21
 www.crq.gov.co / e-mail: crq@crq.gov.co
 Armenia - Quindío, Colombia



49

RESOLUCION No. 00001401 DE 09 MAY 2018

“POR MEDIO DE LA CUAL SE ADOPTA EL ACUERDO FINAL DE NEGOCIACIÓN SINDICAL DE LA CORPORACIÓN AUTÓNOMA REGIONAL DEL QUINDÍO”

PARÁGRAFO ÚNICO: Las actas elaboradas en cada una de las sesiones hacen parte integral del presente acto administrativo y sirven como criterio de interpretación a cada una de las cláusulas.

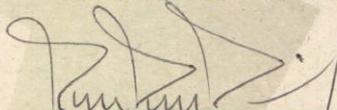
ARTÍCULO SEGUNDO: Allegar copia de la presente Resolución acompañada del Acuerdo Final y las actas respectivas al Ministerio de Trabajo Seccional Quindío, para lo de su competencia.

ARTÍCULO TERCERO: Los logros alcanzados tendrán la vigencia prevista en el Acuerdo Final de Negociación.

ARTÍCULO CUARTO: El presente acto administrativo rige a partir de su expedición.

Dado en Armenia, Quindío a los 09 MAY 2018

COMUNIQUESE Y CUMPLASE


JOHN JAMES FERNANDEZ LOPEZ
Director General

- Elaboró: Gladys Aristizábal C. - Profesional E. Área de talento humano. SAF
- Aprobó Gladys Aristizábal C. - Subd. Admitiva y Fra (E).
- Revisó asp. Jdcos: Jhoan Sebastián Pulecio Gómez. - Jefe OAJ
- Maria Elena Ramírez - Jefe Oficina Sancionatorio
- Adriana Maritza Vanegas C. - Sintrambiente
- Néstor Jairo Rodríguez - Sintrambiente
- Jhonny Alexander Uribe Z - Sintrambiente
- Olga Lucía Betancourt R. - Sintrambiente
- Katherine Parra P. - Profesional Esp. OAJ



Calle 19 norte # 19-55 B./ Mercedes del Norte
Tel. (57) (6) 746 06 00 / Fax. (57) (6) 749 80 21
www.crq.gov.co / e-mail: crq@crq.gov.co
Armenia - Quindío, Colombia

